



Hoy, en Consejo de Ministros

Nota de prensa

El Gobierno amplía en 12 millones de euros las ayudas al sector agrario y pesquero de la isla de La Palma

- Se ha establecido la concesión directa a Canarias de una subvención para ampliar las medidas de apoyo señaladas en el real decreto aprobado el pasado 5 de octubre
- También se autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a contratar campañas de promoción del consumo de los productos agrarios o pesqueros afectados por la erupción

17 de diciembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas complementarias, de carácter urgente, para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Entre las actuaciones aprobadas se incluye la puesta en marcha de dos medidas de apoyo al sector agrario y pesquero de la isla, que van a contar con una financiación de hasta 12 millones de euros.

Por un lado, se ha establecido la concesión directa a Canarias de una subvención, por importe de hasta 10 millones de euros, para ampliar las medidas de apoyo señaladas en el real decreto aprobado el pasado 5 de octubre, con el objetivo de compensar los daños adicionales producidos en el sector agrario por la continuación de la actividad volcánica.

Asimismo, se autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la contratación de campañas institucionales de publicidad y comunicación, por valor de 2 millones de euros, para fomentar el consumo y mejorar la posición en el mercado de los productos agrarios o pesqueros afectados por la erupción.





APOYO A LA ISLA DE LA PALMA

Como consecuencia de la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada de la isla de La Palma, el Gobierno adoptó un paquete de medida de respuesta inmediata y sostenida para atender a la población afectada. En primer lugar se declaró la isla zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, para lo que se habilitó a todos los ministerios para determinar las ayudas necesarias para recuperar todos los daños provocados por el volcán.

Posteriormente, se aprobó el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, con medidas urgentes de apoyo para la recuperación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, que incluía diversas subvenciones y ayudas directas para paliar los daños en viviendas, locales, entornos productivos y medio ambiente, así como actuaciones de apoyo e impulso a la reconstrucción económica, laboral y social.

Dado que la situación de crisis continúa y se mantienen las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno ha ampliado las medidas de apoyo que se recogen en el real decreto-ley aprobado hoy. Además de las iniciativas destinadas al sector agrario y pesquero, en la norma se recogen medidas tributarias, en materia de seguridad social, de apoyo para paliar daños personales y en materia de vivienda, para la realización de actividades culturales y artísticas, y medidas de apoyo y cooperación para el restablecimiento de infraestructuras en la red de carreteras.

El paquete de ayudas del MAPA incluido en el Real-Decreto Ley de medidas de apoyo a La Palma del pasado 5 de octubre incluyó 14 millones de euros de indemnizaciones directas para los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por la erupción del volcán y 4,3 millones de euros para la restauración de infraestructuras comunes como caminos o instalaciones de regadío. Para el sector pesquero se contemplaban 500.000 euros en compensaciones a armadores y pescadores por la parada de la flota durante dos meses.

Lo que, unido a los 12 millones de euros aprobados hoy, supone un paquete de ayudas de unos 30 millones de euros para el sector agrario y pesquero de la isla de La Palma.

